



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## El Supremo da la razón al procurador que falló al rellenar una casilla de Lexnet

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha estimado el recurso de revisión planteado por un procurador que, a la hora de presentar un escrito de personación, **cometió un error en la cumplimentación de los trámites telemáticos** exigidos por Lexnet.

**Los actos propios del procurador evidencian que en todo momento ha desarrollado una actividad tendente a asegurar que se le tenga por personado**

El auto, **de 22 de junio de 2022**, evidencia que **no existe constancia documental** de que Lexnet generara automáticamente el rechazo del escrito de personación después de que el procurador cometiese su error.

### El caso

Disconforme con la conclusión alcanzada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en febrero de 2022, el letrado defensor de un particular compareció ante el TS, a fin de personarse en esta sede, **solicitando la designación de procurador del turno de oficio** para representar al recurrente y sostener el recurso de casación.

Según lo peticionando, la Secretaría de la Sala Tercera del TS interesó la designación de tal profesional y requirió, mediante diligencia de ordenación de 3 de marzo de 2022, a un procurador colegiado en el **Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid** para que se personase en el recurso de casación de referenc ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |